



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DECANAL N° 421/19 - ACLARACION RETRIBUCION FUNCIONES

VISTO:

La Resolución Decanal N° 421/19, por la que se designa a la Arquitecta MARIA MARTA MARICONDE (LEGAJO N° 36413) como Coordinadora Académica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario retribuir las funciones que la mencionada Docente desempeña actualmente.

Que a tal efecto se propone efectuar la misma con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, a partir del 15/02/2019 y mientras dure la actual gestión de Gobierno.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Ratificar la designación de la **Arquitecta MARIA MARTA MARICONDE (LEGAJO N° 36413)** como Coordinadora Académica de esta Facultad, según Resolución Decanal N° 421/19, retribuyendo dichas funciones con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, a partir del 15/02/2019 y mientras dure el mandato de la actual Gestión de Gobierno.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual del cargo que se detalla precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La Docente designada deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° Piso – Centro, Córdoba) a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: La Docente designada deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados

y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso – centro , Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 5: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO